

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de ejecución red subterránea de media tensión, 15 KV, para anillamiento de centros de transformación Z06366 “Ágreda Tejeras” y Z47092 “Ágreda Murillo”, en el T.M. de Ágreda (42100 Soria). Titularidad de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: IE/AT/30-2021.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* T.M. de Ágreda (Soria).
- c) *Finalidad:* Renovación de red de distribución y su adecuación a protección de avifauna.
- d) *Características principales:*
  - Nueva Línea Subterránea de Media Tensión de 15 kV, con origen en el C.T. Z06366 “Ágreda Tejeras” y final en C.T. Z47092 “Ágreda Murillo”, con conductor tipo RH5Z1 12/20 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> AL., con una longitud total de 365 m.
- e) *Presupuesto:* 41.229,73 €.
- f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas”.

La exposición pública de este proyecto en las páginas web se autoriza por E-Distribución a los efectos de su tramitación. En ningún momento E-Distribución otorga derecho alguno de propiedad sobre el proyecto, no entendiéndose en ningún caso que se habilite para su reproducción y difusión pública, cesión, venta, alquiler o préstamo.

Soria, 19 de octubre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 2232